



AVISO INFORMATIVO

OFERTA POR INVITACIÓN No. 002 DE 2022

En desarrollo del proceso Oferta por Invitación No. 002 de 2022, cuyo objeto consiste en: "*Prestar servicios especializados de naturaleza técnica, tecnológica, administrativa y logística en la recepción, revisión, evaluación, selección, contratación, adquisición y obtención de la cesión de derechos patrimoniales de autor y conexos de los contenidos de la iniciativa audiovisual "Grandes Historias 2022", o como llegue a denominarse, en virtud de la Resolución No. 00047 expedida por el Fondo Único De Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de Conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.*", TEVEANDINA LTDA. procede a comunicar que de conformidad con lo establecido el numeral 2.9. *Forma de Presentación de las Oferta y Audiencia de Cierre* de las Reglas de Participación del proceso de la referencia, la **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**, se realizará A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS.

Presentación de las Ofertas:

La presentación de las ofertas deberá llevarse a cabo de conformidad con lo establecido en el título "**A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS**" del numeral 2.9.1 *Forma de Presentación de las Oferta* de las Reglas de Participación del proceso de la referencia.

Fecha cierre del proceso: 23 de febrero de 2022.

Hora cierre del proceso: 02:00 p.m.

Todo lo anterior teniendo en cuenta la situación actual de alerta sanitaria provocada por el COVID – 19 (Coronavirus), y las normas implementadas por el gobierno nacional con respecto al cuidado y resguardo como medida de prevención emergencia sanitaria, así como los decretos legislativos expedido por el gobierno nacional y demás normas concordantes.

El presente aviso será publicado en la página de la Entidad y en el SECOP I.

Atentamente,

GINA ALEJANDRA
ALBARRACIN
BARRERA

Firmado digitalmente por GINA
ALEJANDRA ALBARRACIN
BARRERA
Fecha: 2022.02.22 19:40:28 -05'00'

GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA
Gerente

Elaboró y Revisó: Ixayana Ramírez C.- Abogada - (Contratista)

Revisó: Edwin Andrés Mendoza Guzmán – Fortalecimiento Contractual (Contratista)